



Oficio Núm. PTS/089C/2020  
Asunto: COMISIÓN.

*ALUSE*  
**MTRO. VÍCTOR ROBERTO CARRANCÁ DE LA MORA.  
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL  
DE JUSTICIA ALTERNATIVA.**

Por este medio, me permito comunicarle que en atención a la invitación que realiza el Juez Jonathan Bass Herrera, Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, ha sido comisionado para asistir al curso de "Técnicas y herramientas para la elaboración de un programa académico sobre la reforma en materia de justicia laboral", que se llevará a cabo los días 06 y 07 de febrero del año en curso, de las 9:00 a las 18:00 horas, en la Sede Central de la Escuela Judicial, ubicada en Sidar y Roviroso, número 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor de tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; III.- Las contribuciones a la Institución; y IV.- Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**

**SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA A 05 DE FEBRERO DE 2020.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR.**

*Recibido*  
*Vicente Rosendo Carrancá de la Mora*  
*S-08-20*



OFICIO NÚMERO: CEJA/027/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención a su instrucción, por medio de la cual, se designó a quien suscribe para asistir al **“Curso de Formador de Formadores. Técnicas y herramientas para la elaboración de un Programa Académico sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral”**, llevado a cabo en la Ciudad de México, los días 6 y 7 de febrero del presente año, me permito adjuntar el informe correspondiente a las actividades llevadas a cabo en esas fechas.

No omito enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**SANTA ANITA HUILOAC APIZACO, TLAX., 12 DE FEBRERO DE 2020**  
**DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL**  
**DE JUSTICIA ALTERNATIVA.**

  
**VÍCTOR ROBERTO CARRANCÁ DE LA MORA**



**CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA**  
**ALTERNATIVA DEL ESTADO**  
**DE TLAXCALA**

## **INFORME SOBRE ASISTENCIA AL CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES, LLEVADO POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

### **1. Información general**

Durante los días 6 y 7 de febrero, se llevó a cabo el curso "Formador de Formadores. Técnicas y herramientas para la elaboración de un Programa Académico sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral", el cual tuvo lugar en la Ciudad de México, y fue organizado por el Instituto de la Judicatura Federal.

Dicho evento estuvo conformado, principalmente, por las ponencias de los docentes José Antonio Morales Yañez y Óscar Huicochea García, quienes abordaron, a través de un enfoque multidisciplinario, los tres ejes que componen la implementación académica de la Reforma Laboral, a saber: la etapa de Sensibilización, la de Actualización y la de Especialización.

Asimismo, los dos días de actividades estuvieron enriquecidos por otros tópicos sustanciales para comprender los procesos académicos que se han llevado a cabo en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, así como la programación en los 10 Estados que forman parte del primer bloque de la Reforma Laboral. Es por ello que desde la inauguración, el Consejero Sergio Molina subrayó la importancia de contar con una visión integral sobre cada uno de los procesos que han llevado a cabo desde el Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de capacitar a los operadores de la Reforma. Resaltó la importancia de contar con perfiles profesionales diversos, de modo que ayuden a romper el paradigma en materia de justicia laboral, otorgando, en la implementación, una visión integral, transversal y multidisciplinaria, sobre los retos que se tienen en cada Estado.

A su vez, el Dr. Estrada Michel, Director General del Instituto de la Judicatura Federal, recalcó la inmensa tarea de planeación que ha implicado llevar a cabo las primeras fases de capacitación, acentuando que esto es solo una parte del esfuerzo, toda vez que la ejecución y ulterior selección, requerirán, por igual, procesos complejos que requieren de una coordinación nacional.

### **2. Las materias impartidas**

Las ponencias a cargo de los docentes José Antonio Morales Yañez y Óscar Huicochea García, que ocuparon la mayor parte de la capacitación, versaron sobre diversos temas vinculados con las etapas de capacitación de la Reforma en materia de Justicia Laboral. Es importante destacar, en este aspecto, que el enfoque de ambos académicos fue integral, toda vez que no se limitaron a exponer las cuestiones generales inherentes a las fases implementadas, sino al contenido temático, en materia laboral, que debe contener cada etapa, los diferentes retos en las fases de planeación y programación, así como las necesidades para replicar estos programas en cada Estado, atendiendo las circunstancias de cada lugar.

En este sentido, se destacan las aportaciones encaminadas a mostrar ejes torales para comprender la Reforma, que van desde los antecedentes internacionales e hispanoamericanos, así como a las condiciones políticas, económicas y sociales que impulsaron, en su momento, la reforma constitucional. Esto, para comprender el eje de Sensibilización, mismo que ya sido impartido en el Estado de Tlaxcala.

Respecto a la Actualización, pronta a impartirse en nuestro Estado, se señalaron las principales estrategias programáticas para contar con un enfoque crítico, sobre los principales aspectos procedimentales de la reforma, asentando, a su vez, principios y un análisis minucioso sobre el contenido de la nueva Ley Federal del Trabajo, poniendo énfasis en ejes torales de la materia laboral, tales como la negociación colectiva, el registro de sindicatos, las modificaciones a la huelga y, en otros términos, la conciliación prejudicial, el sistema de concentración por audiencias, el papel de los jueces laborales, entre otros tópicos puntuales que fungirán parte del programa de Actualización, consistente, al menos, en 40 horas.

Es así, que cada una de la materias impartidas estuvo dirigida a proveer nociones básicas para comprender la Reforma, pero, también, los instrumentos didácticos que ayudan a llevar cada una de las tres fases, y que van desde los diagnósticos a las evaluaciones finales, herramientas que ayudan a conducir, adecuadamente, las etapas de planeación, programación, ejecución y evaluación, tanto de la Sensibilización como de la Actualización, lo anterior, toda vez que ambas se encuentran en proceso de ejecución. Respecto a la Especialización, se informó que el Instituto de la Judicatura aún se encuentra en la etapa de planeación, pero que la información será compartida oportunamente con los enlaces de las distintas entidades federativas a fin de que puedan contar con las herramientas académicas para llevar esta etapa de manera adecuada, la cual constituye la parte más compleja de la implementación.

### 3. Sobre los talleres

Finalmente, se adiciona que el Curso contó con la realización de talleres, impartidos en diferentes horarios, en los que personal operativo habló sobre cuestiones específicas en la implementación para tener bajo la consideración de las 10 entidades federativas que

acudieron al curso, como las buenas prácticas que se observaron de las visitas e intercambios llevados a cabo con otros países, como España, Costa Rica y Chile. Asimismo, se expusieron cuestiones inherentes a la evaluación multifactorial, de modo que los estados que acudieron puedan aplicar mejores recursos a través de sus respectivos institutos de formación. Se hizo un análisis sobre la concatenación de la etapa de Especialización y los procesos de selección, de modo que, desde las primeras fases, los Estados puedan dirigir sus esfuerzos a contar con todos los elementos para poder llevar un proceso transparente, completo y encaminado a contar con el personal más apto para cada una de las áreas de su competencia.